

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Partida	: 11
Capítulo	: 19
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.566.423
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.059
	02	Del Gobierno Central		25.059
	003	Ejército de Chile		25.059
07		INGRESOS DE OPERACION		2.063.305
	01	Venta de Bienes		2.063.305
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.636
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5.289
	99	Otros		6.347
09		APORTE FISCAL		1.399.301
	01	Libre		1.399.301
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.231
	05	Máquinas y Equipos		4.231
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		52.891
	10	Ingresos por Percibir		52.891
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		3.566.423
21		GASTOS EN PERSONAL	01	2.050.152
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.307.062
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		12.377
	01	Prestaciones Previsionales		12.377
25		INTEGROS AL FISCO		37.023
	01	Impuestos		37.023
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		119.809
	04	Mobiliario y Otros		2.367
	05	Máquinas y Equipos		53.006
	06	Equipos Informáticos		15.332
	07	Programas Informáticos	03	49.104
34		SERVICIO DE LA DEUDA		40.000
	07	Deuda Flotante		40.000

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Partida : 11

Capitulo : 19

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- En territorio nacional, en miles de \$		36.690
		- En el exterior, en miles de \$		32.002
	c)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		61.740
02		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		25.387
03		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		